

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., marzo 09 de 2021

02

42

Rad. 2018-0941

Las documentales que anteceden obren en autos y ténganse en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, previo a lo pertinente, alléguese certificado con fecha de expedición reciente donde se acredite la representación legal de la parte ejecutante en cabeza de la señora Lotero Acevedo, e igualmente se arrime certificado de existencia y representación legal de REINTEGRA S.A.

Por otro lado, la secretaría informe si existen títulos de depósito judicial consignados para el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 02

Hoy

07 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor